



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

ACTA NÚMERO UNO GUION DOS MIL VEINTIDOS (01-2022). En la Ciudad de Guatemala a las once horas (11:00), del día diez (10) de enero del año dos mil veintidós (2022), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario, que se encuentra reunido mediante la Herramienta de WEBEX de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de la Facultad de Ingeniería; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de la Facultad de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís, de la Facultad de Humanidades; Lic. Rodolfo Chang Shum, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la Facultad de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Mario David Cerón Donis, del Colegio de Médicos de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Colegio Estomatológico de Guatemala; Lic. Gregorio Lol Hernández, del Colegio de Humanidades de Guatemala; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del Colegio de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. José Alfredo Aguilar Orellana, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la Facultad de Ingeniería; Dra. María Eunice Enríquez Cottón, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Guillermo Escobar López, de la Facultad de Odontología; Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, de la Facultad de Humanidades; M.A. Pedro Peláez Reyes, de la Facultad de Agronomía; Dr. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Oscar Eduardo García Orantes, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, de la Facultad de Ciencias Médicas; Sr. Roberto Antonio Barraza González, de la Facultad de Ingeniería; Sr. Adrian Camilo García Flores, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Julio Armando Saavedra González, de la Facultad de Ciencias Económicas; Srta. Debby Melissa Batres Castañeda, de la Facultad de Odontología; Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, de la Facultad de Humanidades; Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, de la Facultad de Agronomía; Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Wider Rolando Santos Chingo, de la Facultad de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Director de Asuntos Jurídicos; Lic. Sergio Omar Siliezar Morales, Director General Financiero y el Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente: -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

PRIMERO LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Honorable Consejo Superior Universitario procede a conocer la agenda del día, la cual es aprobada por mayoría absoluta.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	34
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	34

cuórum: 34 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
3. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
4. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
5. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
6. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
9. Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.
14. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
15. Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
16. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
17. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
18. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
19. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

20. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
21. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
22. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
23. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
24. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
25. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
26. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
27. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
28. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
29. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
30. Srta. Debby Melissa Batres Castañeda, representante estudiantil de la Facultad de Odontología.
31. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
32. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
33. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
34. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

SEGUNDO ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y/O DESIGNACIONES

2.1 Carta de renuncia del Lic. Sergio Omar Siliézar Morales como director general financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la carta de renuncia del Lic. Sergio Omar Siliézar Morales como director general financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, presentan lo siguiente: -----

“Guatemala 16 de diciembre de 2021

Honorables
Miembros Consejo Superior Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Consejeros:

Reciban un cordial y respetuoso saludo. El motivo de la presente es para presentar ante ustedes mi renuncia al cargo que ocupé como Director General Financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala a partir del 01 de enero de 2022, esta decisión obedece a asuntos personales y que el estado de mi salud se ha visto afectado en las últimas semanas, por lo que agradezco la atención prestada a mi solicitud.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Lic. Sergio Omar Siliézar Morales"

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia del Lic. Sergio Omar Siliézar Morales al cargo de director general financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la cual será efectiva a partir del 01 de enero de 2022. 2) Agradecer al Lic. Siliézar por la ardua labor desempeñada en el ejercicio de sus funciones como director general financiero de la USAC.**

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	30
2	No aprobar la resolución de CSU	3
3	Abstenciones	3
	Total	36

cuórum: 36 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
9. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
10. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
11. Lcda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
12. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
13. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
14. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

15. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
16. Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
17. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
18. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
19. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
20. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
21. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
22. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
23. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
24. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
25. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
26. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
27. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
28. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
29. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
30. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que los siguientes consejeros **no aprueban** la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas y razona su voto **"Emito mi voto en contra de aceptarle la renuncia al Director Financiero por la informalidad con que la presentó, así como por el grado de irresponsabilidad demostrado al haber aceptado integrar la terna unas semanas atrás."**
2. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y razona su voto **"Razono mi voto en contra, ya que estimo que el cambio constante de director financiero de esta Universidad refleja situaciones no adecuadas dentro del ámbito financiero, por lo que insto a las autoridades actuales para que se nos informe claramente que esta pasando y no solo para votar, sino darnos la información pertinente"**.
3. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

2. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
3. Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, representante estudiantil de la Facultad de Odontología.

2.2 Designación del nuevo director general financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario conoce la propuesta del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según punto TERCERO, inciso 3.1 del acta No. 40-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 25 de agosto de 2021; y de conformidad con lo establecido en el artículo 11, literal n) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), somete a consideración de este órgano de dirección, la terna para la elección de tesorero o director general financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para el efecto, se presenta la terna siguiente: -----

No.	CARGO	PROPUESTA DE TERNA	
1	TESORERO O DIRECTOR GENERAL FINANCIERO	1	Dr. Abraham González Lemus
		2	Dr. Vidal Inés Ramírez Escalante
		3	Lic. Luis Antonio López Montenegro

El Consejo Superior Universitario, procedió a realizar la votación correspondiente y determinó que el Doctor Abraham González Lemus obtuvo la mayoría de los votos requeridos. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 24, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el artículo 11, literal n) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y el artículo 19, numeral 1) del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Nombrar al Dr. Abraham González Lemus como director general financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022.** -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Dr. Abraham González Lemus	27
2	Dr. Vidal Inés Ramírez Escalante	2
3	Lic. Antonio López Montenegro	0
4	Abstención	9
	Total	38

cuórum: 38 miembros del Consejo Superior Universitario



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** del Dr. Abraham González Lemus:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
6. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
8. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
9. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
10. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
11. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
12. Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
13. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
14. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
15. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
16. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
17. Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
18. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
19. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
20. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
21. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
22. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
23. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
24. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
25. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
26. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** del Dr. Vidal Inés Ramírez Escalante:

1. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y razona su voto **"Razono mi voto en contra, ya que estimo que el cambio constante de director financiero de esta Universidad refleja situaciones no adecuadas dentro del ámbito financiero, por lo que insto a las autoridades actuales para que se nos informe claramente que esta pasando y no solo para votar, sino darnos la información pertinente"**.

Se hace constar que los siguientes consejeros se **abstienen** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas y razona su voto **"Me abstengo de votar en la elección del nuevo director financiero, porque los expedientes no contienen documentos que respalden el contenido de los curriculum, es un proceso sin análisis minucioso de las propuestas y totalmente improvisado"**.
3. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
4. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
5. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
6. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
7. Srta. Debby Melissa Batres Castañeda, representante estudiantil de la Facultad de Odontología.
8. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
9. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.

TERCERO Audiencia solicitada por Dra. Alice Burgos Paniagua, directora general de docencia, referente a la situación política, técnica y financiera del programa de Formación Inicial Docente -FID-.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la audiencia solicitada por la Dra. Alice Burgos Paniagua, directora general de docencia, referente a la situación política, técnica y financiera del programa de Formación Inicial Docente -FID-. Al respecto, la Dirección General de Docencia presenta lo siguiente: -----



ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Informe de la situación del programa de formación inicial docente -FID- en el período 2015-2021



Guatemala, 10 de enero de 2022



Objetivo

Revisar la situación del programa de Formación Inicial Docente FID, para la toma de decisiones con respecto a su continuidad en la USAC a partir del año 2022, con una octava cohorte y posteriores.



1. Situación política: Antecedentes 25 años

1996
Firma de los Acuerdos de Paz e interés por mejorar la calidad educativa

2000-2001
Diálogos y consensos a nivel nacional para la reforma educativa

2015-2021 (7 años)
Se pone en marcha el programa FID en la USAC y desde 2018 que se tuvo a los primeros graduados, el Mineduc no los ha contratado.

1998
Diseño de reforma educativa

2004-2014 (10 años)
Discusiones para reformar la formación inicial docente y elevarla al nivel superior: PADEP/D y FID



ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022



FID en la USAC

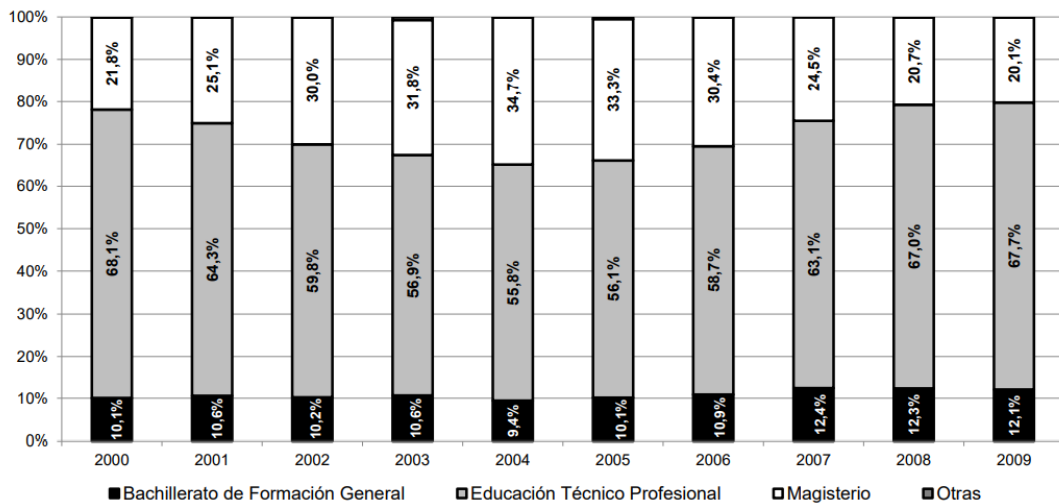
- FID inicia en 2015.
- Derivado En 2016 se crea el Programa Formador de Formadores PFF según Punto SEXTO, inciso 6.5 del acta 19-2016 del CSU
- El desarrollo académico-tecnológico del PFF con apoyo de la cooperación internacional es lo que permitió responder de forma inmediata con la propuesta de educación virtual en marzo 2020.



2. Situación técnica

Análisis desde las estadísticas educativas del Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala

República de Guatemala: Contribución porcentual a la matrícula inicial según especialidad del ciclo diversificado. Años 2000 a 2009.



Fuente: Burgos, A. (2011). *Relaciones entre educación formal y trabajo: Aportes para la comprensión de la Educación Media Técnica Profesional en Guatemala*. Tesis doctoral inédita con datos del Ministerio de Educación en la Plataforma Social Integrada del Gobierno de Guatemala. Santiago de Chile UMCE.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022



Total inscritos en Ciclo Diversificado y en Bachilleratos en Ciencias y Letras con orientación en Educación (las 5 carreras): estadísticas tomadas de Anuarios Estadísticos 2015-2020 del Mineduc, con cálculos de DIGED/USAC

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total inscritos en el ciclo diversificado	401,312	407,394	413,673	422,134	415,361	414,294
Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación (y especialidades)	18,091	17,548	16,746	15,389	13,591	12,876
% de inscritos Bachilleratos en Educación con relación a inscritos en el ciclo diversificado	4.5%	4.3%	4.0%	3.6%	3.3%	3.1%



Bachilleratos en Ciencias y Letras con orientación en Educación (las 5 carreras): estadísticas tomadas del Anuario Estadístico 2020 del Mineduc, con cálculos de DIGED/USAC

Departamento	# establecim.	# total inscritos	# promovidos 5º bach	Departamento	# establecim.	# total inscritos	# promovidos 5º bach
HUEHUETENANGO	59	1418	602	CHIQUMULA	10	390	162
SAN MARCOS	56	1640	586	SUCHITEPEQUEZ	12	461	156
QUICHE	25	1540	578	SACATEPEQUEZ	6	338	123
QUETZALTENANGO	25	1145	423	RETALHULEU	8	255	106
SOLOLA*	18	889	324	TOTONICAPAN	7	268	100
GUATEMALA	23	696	295	SANTA ROSA	7	203	95
ALTA VERAPAZ**	14	639	250	EL PROGRESO	6	123	61
JUTIAPA	18	622	239	ZACAPA	4	138	55
PETEN	18	563	223	IZABAL	11	115	48
CHIMALTENANGO	22	509	183	ESCUINTLA	7	109	48
BAJA VERAPAZ	8	392	163	Total general	376	12876	4982
JALAPA	12	423	162				

* Centro universitario cerrado para FID en 2019

** Centro universitario cerrado para FID en 2021



Anuario estadístico 2020 del Mineduc: 4,982 estudiantes promovidos a nivel nacional de 5º Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en...



Educación

3,937 estudiantes
79.02%



Educación Física

789 estudiantes
15.84%



Educación Musical

143 estudiantes
2.87%



Educación de Productividad y Desarrollo

109 estudiantes
2.19%



Educación de Artes Plásticas

4 estudiantes
0.08%

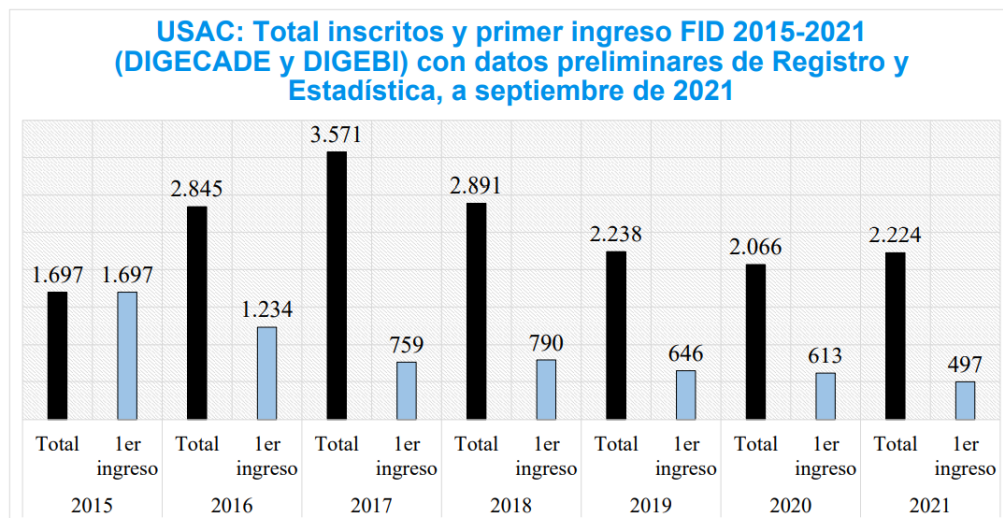


ACTA No. 01-2022

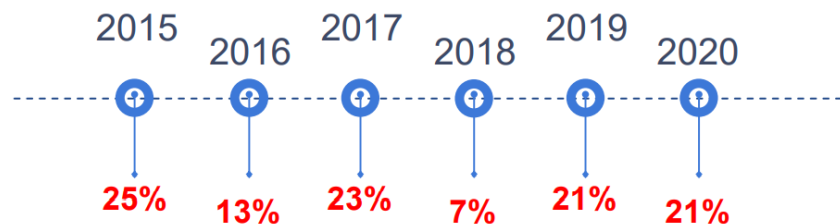
Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

5 Profesorados ofrecidos por la USAC (Humanidades, EFPEM, ECTAFIDE, CUNOC, CUNOROC, CUSACQ y CUSAM) en...

Educación Primaria Intercultural	Educación Primaria Bilingüe Intercultural	Expresión Artística	Productividad y Desarrollo	Educación Física
--	--	------------------------	-------------------------------	---------------------



Resultados de la competencia básica de matemática en aspirantes a ingresar al programa FID en la USAC (prueba diagnóstica del SUN): Aprobados \geq 61 puntos





ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022



3. Situación financiera

Presupuesto del Programa de Formación Inicial Docente FID en la Universidad de San Carlos de Guatemala, como programa autosostenible



Resumen "Presupuesto Analítico"
Programa de Formación Inicial Docente FID
Por cohorte (una sección), por sede y por profesorado
(aplica con costos vigentes a partir del 01 de agosto de 2017)
Para 8ª cohorte y posteriores

COSTOS CONSIDERADOS

1. Pago de prueba de orientación vocacional por estudiante
2. Pago de matrícula inicial, matrícula de segundo año, matrícula de tercer año y matrícula consolidada por estudiante
3. Pago de honorarios por hora/curso para los docentes del programa, en calidad de profesores interinos Titularidad I (Q1,461.00), según los 3 años de duración de la carrera, en el renglón 022
4. Pago de 1 hora de contratación para personal administrativo: coordinador (Q1,461.00), oficinista I (Q653.00) y auxiliar de servicios I (Q578.00), en el renglón 022. Nota: Cuando hay 3 cohortes de la carrera en forma simultánea, es posible pagar 3 horas para cada puesto
5. Papelería, impresiones y útiles de oficina
6. Se estima una deserción interanual máxima del 10%

COSTOS NO CONSIDERADOS

1. Pago de coordinación general del programa
2. Uso de edificios e instalaciones de la USAC
3. Pago de servicios: energía eléctrica, agua e Internet
4. Mobiliario y equipo tecnológico
5. Viáticos de desplazamiento de coordinadores

Profesorado	Número de cursos (docentes a ser contratados hora/curso)	Número de estudiantes por cohorte, por sede, que permiten el punto de equilibrio (sin pérdida para la USAC y con saldo a favor mínimo) al pagar Q8,800.00 anuales por estudiante	Pago anual por 8ª cohorte, por sección, durante 3 años de estudio	Costo total por 8ª cohorte durante 3 años de estudio
Educación Primaria Intercultural	33 cursos	2022: 37 estudiantes 2023: 34 estudiantes 2024: 29 estudiantes	2022: Q325,600.00 2023: Q299,200.00 2024: Q255,200.00	Q880,000.00
Educación Primaria Bilingüe Intercultural	33 cursos	2022: 37 estudiantes 2023: 34 estudiantes 2024: 29 estudiantes	2022: Q325,600.00 2023: Q299,200.00 2024: Q255,200.00	Q880,000.00
en Expresión Artística	36 cursos	2022: 38 estudiantes 2023: 35 estudiantes 2024: 32 estudiantes	2022: Q334,400.00 2023: Q308,000.00 2024: Q281,600.00	Q924,000.00
en Productividad y Desarrollo	37 cursos	2022: 38 estudiantes 2023: 35 estudiantes 2024: 32 estudiantes	2022: Q334,400.00 2023: Q308,000.00 2024: Q281,600.00	Q924,000.00
Educación Física	39 cursos	2022: 41 estudiantes 2023: 37 estudiantes 2024: 34 estudiantes	2022: Q360,800.00 2023: Q325,600.00 2024: Q299,200.00	Q985,600.00



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

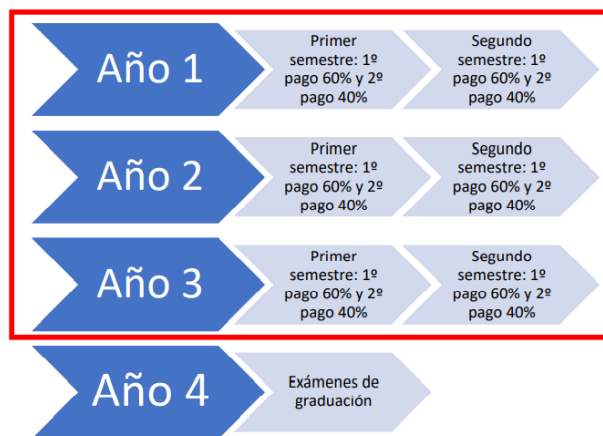


USAC: Cantidad de secciones por profesorado del programa FID al 23/sep/2021, total y aquellas que son autosostenibles.

Profesorado	Total de secciones	Secciones autosostenibles
Educación Primaria Intercultural	43	1
Educación Primaria Bilingüe Intercultural	33	5
Expresión Artística	8	0
Productividad y desarrollo	8	0
Educación Física	36	1
Total	128	7



Programación de pagos semestrales a la USAC por Q4,400 por estudiante



4. Situación legal

- Existencia de documentos legales:
 - ✓ Convenio marco (Ministra Mineduc-Rector Usac de 2009)
 - ✓ Convenio específico de cooperación para la transición de la formación inicial de docentes a nivel superior (Presidencia de la República, Ministra Mineduc y Rector Usac de 08 de octubre de 2013)
 - ✓ 7 cartas de entendimiento en el período 2015-2021
- Cartas de entendimiento elaboradas unilateralmente por el Mineduc, quien decide las formas de pago y los requerimientos de los informes sin consensuar con la USAC.
- Elaboradas de forma tardía con implicaciones para la inscripción de estudiantes y la contratación de docentes (7ª cohorte se firmó en septiembre 2021), se efectúa el pago a la USAC hasta que disponen de cuota financiera.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022



5. Requerimientos de la USAC a partir de la 8ª cohorte (y posteriores) que fueron presentados y debidamente justificados al Ministerio de Educación

Técnicos	Financieros	Legales
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dada la caída progresiva de la matrícula en los distintos Bachilleratos en Educación y sus deficientes resultados en Matemática, se justifica el ingreso de egresados de cualquier carrera del ciclo diversificado al programa FID, lo cual será autorizado a partir de la 8ª cohorte 2. La cantidad mínima para abrir una sección será de 14 estudiantes según la normativa universitaria y se podrán hacer 2 secciones por profesorado en una misma sede a partir de 83 estudiantes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La base y unidad de medida para el cálculo dejará de ser "el estudiante" para ser "la cohorte de estudiantes por sección". 2. El Mineduc efectuará dos pagos anuales por cohorte de estudiantes por sección a la USAC: 50% anticipado al inicio del primer semestre y 50% contra entrega de informe en el segundo semestre 3. El segundo pago del tercer año no requerirá entrega de títulos, ni actas de graduación, ni cierre de pensum, pero la USAC asumirá el compromiso legal de presentarlos al Mineduc en el transcurso del cuarto año, para lo que se deberá firmar la carta de entendimiento por el período 2022-2025. Con cada nueva cohorte se revisará el presupuesto analítico del programa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las cartas de entendimiento deberán ser elaboradas bilateralmente en un tiempo oportuno, que no exceda el primer bimestre del año y en el caso de la USAC, obtener dictamen favorable de asesoría jurídica y dirección general financiera.



Acciones de diálogo previas del Consejo Directivo de FID y desde DIGED

- Se solicitó apoyo al Presidente de la República, quien designó un representante para establecer el diálogo Mineduc-Usac
- De agosto a octubre 2021 se elaboró el diagnóstico
- En noviembre 2021 se planteó la problemática al Mineduc y se convocó a reunión en el salón del CSU a la que asistieron 2 viceministras y 5 directores del Mineduc, junto con integrantes de la mesa de alto nivel de la Usac, condicionando esta decisión a una respuesta para el 30 de noviembre de la cual dependía la continuidad del programa.
- El 03 de diciembre de 2021 el Mineduc envió respuesta, negándose a 3 de 6 peticiones y sin responder a las otras 3 peticiones.
- Se presenta una propuesta al Honorable Consejo Superior Universitario para su consideración ante la situación que enfrenta el programa FID.



Propuesta al Honorable CSU

- Debido a las desavenencias existentes con el Ministerio de Educación, para la continuidad del programa de formación inicial docente en el marco del convenio específico y que no se resolvieron por la vía del diálogo llevado a cabo en 2021, se suspende para el año 2022 el inicio de la 8ª cohorte en los 5 profesorados del programa y hasta que se acuerden las decisiones necesarias para resolver la situación actual.
- Hacer un llamado al diálogo al Gobierno de la República para repensar las acciones implementadas para el desarrollo de la formación inicial docente en Guatemala, continuar las que han sido efectivas y enmendar aquellas que han ido en desmedro de la calidad y sostenibilidad del programa, a través de un proceso de reforma.
- Instruir a las unidades académicas involucradas en el programa para que continúen formando y generando el desarrollo de las actividades académico-administrativas necesarias para la graduación de estudiantes inscritos de la 1ª a la 7ª cohortes, asumiendo los compromisos adquiridos. Y que también hagan de su conocimiento la situación por la que atraviesa el programa.
- Nombrar una comisión que se encargue de iniciar una mesa de diálogo para presentar: a) en febrero: ruta a seguir para la reforma de la formación inicial docente; b) en junio: informe de avance intermedio; y c) en noviembre: informe de resultados del diálogo

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Pausar el inicio de la 8ª cohorte en los 5 profesorados del programa hasta que se acuerden las decisiones necesarias para resolver la situación actual. 2) Divulgar la situación de la formación



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

inicial de docentes en Guatemala y hacer un llamado de dialogo al Gobierno de la República. 3) Solicitar al Organismo Ejecutivo se nombre una comisión para evaluar y presentar soluciones para la adecuada continuidad del programa de formación inicial docente, la cual esté integrada por dos representantes de la Presidencia de la República, dos representantes del Ministerio de Educación y dos representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 4) Nombrar como representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la comisión solicitada al rector y a la directora general de docencia. 5) Encomendar a la Dirección General de Docencia la redistribución de la carga académica de los docentes y la carga administrativa del personal administrativo y de servicios, en conjunto con la autoridad correspondiente.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	25
2	No aprobar la resolución de CSU	1
3	Abstenciones	0
	Total	26

cuórum: 26 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votaron **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
4. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
5. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
6. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
7. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
8. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
9. Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
10. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
11. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
12. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
13. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
14. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
15. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

16. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
17. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
18. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
19. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
20. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
21. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
22. Srta. Debby Melissa Batres Castañeda, representante estudiantil de la Facultad de Odontología.
23. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
24. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
25. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero **no voto** en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente:

1. **Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión:** M.A Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Arq. Edgar Armando López Pazos, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Lic. Gregorio Lol Hernández, Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, M.A. Pedro Peláez Reyes, MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, Sr. Oscar Eduardo García Orantes, Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, Sr. Roberto Antonio Barraza González, Sr. Adrian Camilo García Flores, Sr. Julio Armando Saavedra González, Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, Sr. Wider Rolando Santos Chingo, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Lic. Sergio Omar Siliézar Morales, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil.
2. **Que se presentaron posterior al inicio de la sesión:** (11:05) Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, (11:08) Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, (11:10) Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez y Dra. María Eunice Enríquez Cottón, (11:13) Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, (11:15) Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios y Dr. Mario David Cerón Donis, (11:17) Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Dr. Guillermo Escobar López y Srta. Ana Sofía



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 01-2022

Sesión Extraordinaria
10 de enero de 2022

Cardona Reyes, (11:20) Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque y Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, (11:30) Lic. Rodolfo Chang Shum, (12:03) Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras.

3. **Que se retiraron antes de finalizar la sesión:** (12:27) Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, (13:00) Lic. Urías Amitaí Guzmán García.
4. **Que estuvieron ausentes durante la sesión:** **Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; **Lic. Felipe Hernández Sincal**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
5. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las catorce horas con veinte minutos (14:20), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**